



MAT. : Autoriza pago por trabajos extraordinarios del mes de abril 2013 a funcionarios que se indican.

ALGARROBO, 17 DE MAYO 2013

DECRETO N° 1.633

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación Planta Municipal
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06/12/2012, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo N° 131/2012 Sesión Ordinaria 35 de fecha 26.11.2012 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 1.095 de fecha 02.04.2013; Ordena Trabajos Extraordinarios a Funcionarios Municipales que se indican.

Los registros Control de Asistencia de los funcionarios municipales, Sres. Roberto Francisco Aravena Muñoz y Sr. Carlos Arturo Muga Vera, correspondiente al mes de Abril del Año 2013.

DECRETO:

- I. **Páguese** a nombre del Tesorero Municipal la cantidad de **\$ 369.490.**, (trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa pesos), correspondiente al pago de los trabajos extraordinarios del mes de abril 2013, NO pagados en la planilla de remuneraciones del mes de mayo 2013, a los funcionario que a continuación se indican:

NOMINA DE FUNCIONARIOS				Valor Hora		Cantidad de Horas		Monto		Total
HORAS EXTRAS				HRS. 25%	HRS. 50%	al 25%	al 50%	al 25%	al 50%	
Nº	NOMBRE	Calidad	GRADO	HRS. 25%	HRS. 50%	al 25%	al 50%	al 25%	al 50%	
1	ARAVENA MUÑOZ ROBERTO	Contrata	13	2.482	2.978	60	5	148.920	14.890	163.810
2	MUGA VERA CARLOS ARTURO	Planta	17	1.558	1.870	60	60	93.480	112.200	205.680

TOTAL	369.490
--------------	----------------

- II. Impútese el gasto generado en el subtítulo 21.01.004.005.001 "Trabajos Extraordinarios - Planta", la cantidad de **\$ 205.680**, al subtítulo 21.02.004.005.001 "Trabajos Extraordinarios - Contrata", la cantidad de **\$ 163.810.**, correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/pyu.

Distribución:

- ✓ Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Tesorería
- ✓ RR.HH
- ✓ Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° 12:15
FECHA MAYO 2013 HORA
SALIDA
DOCUMENTO N° 09:00
NOMBRE HORA